

Calarcá, Quindío, 22 de mayo de 2026

Doctor,
EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO
Representante Legal
EGC Consultores & Asesores
edilberto.guevara@egcconsultores.co
Carrera 05 No. 26-36 Piso 2
Pereira Risaralda

Cordial Saludo,

EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
Rad: EMCA-I-003021-2026
Fecha: 2026-05-22 16:48:38
Origen: Radicación de salida EMCA
Folios: 0
Rad. por: Luisa Fernanda Bejarano Jiménez

Con el fin de proceder a calcular el costo de mercado e iniciar el proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD REGULATIVA EN TARIFAS Y OTRAS OBLIGACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P."** Empresas Públicas de Calarcá E.S.P se permite solicitar tenga a bien suministrar cotización de lo referido conforme a las especificaciones relacionadas en el anexo No. 01 del presente documento.

Por lo anterior, es importante indicar lo siguiente:


1. La entidad no está solicitando una oferta comercial
2. Las cotizaciones solicitadas deben contener todos los costos e impuestos relacionados con los bienes y servicios.
3. Los descuentos que aplica la entidad corresponden al 9,5% por concepto de estampillas antes de IVA.
4. Las cotizaciones solicitadas deben individualizar cada producto (actividades) a realizar de manera específica y asignar valores por cada producto (actividad) a entregar.
5. El valor total consignado en la cotización debe tener IVA aplicado.
6. Especificar equipo de trabajo, años de experiencia de cada uno e incluir como anexos los certificados que acrediten dicha experiencia.
7. La entidad solicita que en caso de No contar con alguno de los ítems descritos se especifique que no se cuenta con el ítem y por eso no se presentará precio y/o cotización.

Las cotizaciones se recibirán hasta el día 26 de mayo de 2026 en las instalaciones de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P ubicada en la Carrera 24 No. 39-54 Torre B Piso 1 o al correo electrónico: contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co.

Agradecemos de antemano la atención y colaboración respecto al tema.

Atentamente,


LUIS FERNANDO ECHEVERRI PARRA
Director Comercial
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró	Daniela Reina García	Gestora Comercial	
Revisó	Luis Fernando Echeverri Parra	Director Comercial	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

ANEXO No.1

Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidad
1	Liquidación de tarifas según metodologías CRA	Cálculo de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado conforme a lo dispuesto en la Resolución CRA 688 de 2014 (Compilada en la Resolución CRA 943 de 2021)	1
		Cálculo de las tarifas del servicio público domiciliario de aseo conforme a lo dispuesto en la Resolución CRA 720 de 2015 (Compilada en la Resolución CRA 943 de 2021) por medio del uso del aplicativo genXapp (Cloud Computing)	1
		Liquidación y entrega de archivos planos mensuales para la facturación de las tarifas de acueducto y alcantarillado de acuerdo con la normatividad vigente.	1
		Liquidación y entrega de archivos planos mensuales para la facturación de las tarifas de aseo de acuerdo con la normatividad vigente y por medio del uso del aplicativo genXapp (Cloud Computing)	1
		Estructuración y consolidación de los archivos de subsidios a la alcaldía Municipal por cada uno de los servicios prestados. Liquidación y proyección de los subsidios, proyección de ingresos.	1
		Estructuración y consolidación mensual del archivo plano de facturación conjunta del servicio público de aseo para envío a la EDEQ por medio del uso del aplicativo genXapp (Cloud Computing)	1
2	Implementación de régimen de calidad y descuentos	Monitoreo a través de GPS instalado en vehículos recolectores, de las rutas de recolección realizada por cada vehículo.	1

Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidad
		Seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente con el fin de determinar si es procedente realizar descuentos en tarifas por reclamación de acuerdo con el régimen de calidad y descuentos.	1
		Registros de puntos de interés, a través de geocercas que permita la hora de entrada y salida al relleno sanitario, hora de entrada y salida del Centro de Operación, salida de los límites geográficos permitidos para los vehículos de recolección, puntos en micro rutas para verificar si la operación esta retrasada respecto a los horarios establecidos por la Empresa.	1
		Estadísticas que permitan tomar y analizar información sobre el comportamiento de los vehículos como lo son: hora de encendido de los vehículos y hora de salida de la operación, velocidad de los vehículos y kilómetros recorridos.	1
		Licencia WEB	1
3	Estructuración y reporte de información al Sistema Único de Información – SUI	Recopilación de información necesaria para realizar lo respectivos soportes	1
		Consolidación de la información en los formatos establecidos para el cargue masivo según los modelos establecidos en las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	1
		Entrega de cada uno de los archivos validados y certificados en el SUI, con el respectivo soporte que demuestre que la información ha sido reportada en la plataforma.	1

Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidad
4	Estructuración y Reporte IUS de Acueducto y Alcantarillado	Recopilación de información y cálculo de batería de indicadores (54 Indicadores)	1
		Medición y Clasificación del Nivel de Riesgo del prestador.	1
		Estructuración del Plan de Gestión y Resultados	1
		Protocolo de legalización (Aprobación JD y Reporte SUI)	1



gestor comercial <gestorcomercial.emca@gmail.com>

EMCA-3021-2026 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

contactenos contactenos <contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co>

22 de mayo de 2026 a las 16:55

Para: edilberto.guevara@egcconsultores.co

Cc: gestorcomercial.emca@gmail.com

Cordial saludo,

Adjunto encontrará solicitud de cotización con radicado EMCA-3021-2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Empresas Públicas de Calarcá, E.S.P.



 EMCA-3021-2026.pdf
1084K

Pereira, 25 de mayo de 2026

los servicios

Empresas

Doctor

LUIS FERNANDO ECHEVERRI PARRA

Directora Comercial

EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCA E.S.P. "EMCA E.S.P"

Calarcá, Quindío

EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P
Rad: EMCA-E-002346-2026
Fecha: 2026-05-25 16:31:50
Origen: Correo electrónico
Folios: 12
Áreas responsables: Gestión Comercial.
Rad. por: Luisa Fernanda Bejarano Jiménez

Asunto: Cotización para participar en el proceso de contratación cuyo objeto es.

"Prestación de Servicios para la implementación y cumplimiento de la normatividad regulatoria en tarifas y otras obligaciones en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y aseo de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P"

Cordial saludo doctor Luis Fernando:

Somos EGC consultores y asesores S.A.S. una empresa de consultorías en temas normativos y regulatorios de los servicios públicos domiciliarios, que cuenta con doce (12) años de experiencia.

En la actualidad prestamos los servicios de asesoría en las siguientes empresas (entre otras):

- Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.
- Empresas de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P.
- Verdelimpio S.A.S. E.S.P. (Rionegro).
- Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.
- Enviaseo E.S.P. (Envigado)
- Empresas Públicas de Armenia E.S.P. (Armenia- Quindío)
- Nepsa del Quindío S.A.E.S. P (Calarcá- Quindío)
- Empresas Públicas de Caicedonia (Caicedonia- Valle del Cauca)
- Serviciudad E.S.P (Dosquebradas- Risaralda)





En EGC consultores y asesores nuestro compromiso con el cliente es: "su gestión, nuestra gestión"

Contacto: 320 678 21 10
www.egcconsultores.co
redsocial@egcconsultores.co

SÍGUENOS
@egcconsultores

SÍGUENOS
@EGC consultores y asesores



Nuestros logros más importantes tienen que ver básicamente con lo siguiente:

1. Asesoría de Marcha Tarifaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo conforme a las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (Resolución CRA 943 de 2021).

En este tema, garantizamos la correcta aplicación de los modelos tarifarios de tal manera que se garantice la "Suficiencia Financiera" a favor de la Empresa de Servicios Públicos y la "Eficiencia Económica" a favor de los usuarios. Garantizamos además que producto de la aplicación de los modelos tarifarios se garanticen los costos, gastos y necesidades de inversión requeridos en la operación de los sistemas y que además, en los posteriores Controles Tarifarios adelantados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no se deban aplicar devoluciones por "Cobros No Autorizados" a los usuarios, los cuales son bastante perjudiciales por la aplicación de intereses.

2. Reporte de Información al Sistema Único de Información- SUI en todos los tópicos.

Garantizamos siempre en todo momento, niveles de reporte superiores al 96% con los cuales se evita la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Se garantiza además el reporte oportuno de algunos formatos y formularios cuyo no reporte o reporte extemporáneo genera efectos regulatorios inmediatos por ejemplo: i) Reportes que tienen que ver con el Régimen de Calidad y Descuentos (Estándares del Servicio) de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, los cuales si no se reportan a tiempo generan compensaciones tarifarias a los usuarios ; ii) Reportes Financieros que utiliza la SSPD y la CRA para calcular el valor de la Contribución Especial Anual y iii) Reportes que alimentan el Indicador Único Sectorial – IUS cuyo no reporte genera incumplimiento del respectivo indicador y penalización de la medición ponderada.



EXPERIENCIA

En EGC consultores y asesores nuestro compromiso con el cliente es: "su gestión, nuestra gestión"

Contacto: 320 678 21 10
www.egcconsultores.co
redsocial@egcconsultores.co

SÍGUENOS
@egcconsultores

SÍGUENOS
@EGC consultores y asesores



3. Estructuración y sistematización del Archivo Plano de Facturación de Aseo que debe enviarse a EDEQ como facturador conjunto.

Por medio del software creado hace varios años por EGC consultores y asesores S.A.S. (genXapp) se garantiza la correcta facturación y envío de archivo plano al facturador conjunto a la EDEQ. Posteriormente con los informes de recaudo y otros insumos, se generan reportes como: i) Facturación F15 para reporte al SUI; ii) Suscriptores y Tarifas Aplicadas F22 para reporte al SUI; iii) Informe de Aprovechamiento para Comité de Conciliación de Cuentas con prestadores; iv) Facturación y Recaudo del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento – IAT para transferencia al municipio y v) Subsidios y Contribuciones para facturación al Fondo de Solidaridad Municipal.

4. Cálculo, medición y seguimiento del Indicador Único Sectorial – IUS de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado.

Según procedimiento establecido en la Resolución CRA 906 de 2019, se realiza la medición de la batería compuesta por **54 indicadores** y de esta manera, con planes de gestión flexibles y cumplibles, se logra siempre lleva al prestador a mediciones superiores al **90% (Nivel de Riesgo Bajo)**. Esta medición garantiza la no intervención del Ente de Control (SSPD) el prestador y la consolidación de la prestación de los servicios, ya que este indicador es multidimensional y mide eficiencias en los tópicos de i) Calidad del Servicio; ii) Planificación y Ejecución de Inversiones; iii) Operación; iv) Financiera; v) Ambiental y vi) Tarifaria.



El portafolio integral está compuesto por los 4 puntos descritos anteriormente, sin embargo, la Empresa puede seleccionar libremente los servicios que desea recibir por parte de nuestra compañía.

Nuestro Equipo de Trabajo está compuesto por 16 profesionales de los cuales, el Departamento de Regulación cuenta con **5 profesionales dispuestos a asesorarlo en todo momento.**



En EGC consultores y asesores nuestro compromiso con el cliente es: "su gestión, nuestra gestión"

Contacto: 320 678 21 10
www.egcconsultores.co
redsoc@egcconsultores.co

SÍGUENOS
@egcconsultores 
SÍGUENOS
@EGC consultores y asesores 



El portafolio integral garantiza la aplicación y seguimiento de los siguientes 14 procedimientos regulatorios:

SERVICIO	No.	PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD
Aseo	1	Actualización Tarifaria Semestral (Res CRA 720/15)	Semestral
	2	Marcha Tarifaria Mensual	Mensual
	3	Modificaciones Tarifarias Directas	Eventual
	4	Régimen de Calidad y Descuentos (Estándares del Servicio)	Semestral
Acueducto y Alcantarillado	5	Marcha Tarifaria Mensual (IPC)	Mensual
	6	Evaluación Plan de Inversiones - POIR y Cálculo Provisión	Anual
	7	Modificaciones Tarifarias Directas	Anual
	8	Régimen de Calidad y Descuentos (Estándares del Servicio)	Semestral
	9	Cálculo, Medición y Seguimiento Indicador Único Sectorial - IUS	Semestral
SUI AAA	10	Reporte de Información al Sistema Único de Información - SUI	Mensual
Transversal	11	Publicaciones Costos y Tarifas	Semestral
			Eventual
	12	Publicación Indicadores de Control Social	Anual
	13	Proyección de Subsidios	Anual
	14	Proyección de Ingresos	Anual



En EGC consultores y asesores nuestro compromiso con el cliente es: "su gestión, nuestra gestión"

Contacto: 320 678 21 10
www.egcconsultores.co
redsocial@egcconsultores.co

SIQUENOS @egcconsultores 
 SIQUENOS @EGC consultores y asesores 

ALCANCE

La asesoría propuesta incluye la Liquidación tarifaria de la empresa mes a mes de acuerdo con la normatividad y cambios reglamentados por la CRA, además del reporte de información a través del SUI en todos sus tópicos (administrativo, financiero, comercial, técnico y PQRS) en cumplimiento a la nueva norma compilatoria del sector y Cálculo del Indicador Único Sectorial – IUS y la elaboración, adopción y reporte del Plan de Gestión y Resultados – PGR de que trata la Resolución CRA 906 del 23 de diciembre de 2019.

Así como la licencia por un año de la aplicación genXapp para la implementación del Régimen de calidad y descuentos.

METODOLOGÍA

La Asesoría Integral propuesta es de periodicidad mensual y está diseñada para llevar a la **EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P. "EMCA E.S.P"** a mantener las obligaciones al día con los Entes Reguladores (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA) en la Estructuración Tarifaria y Cargues al SUI.

Para realizar estas actividades, la metodología sería la siguiente:

USO DE LA APLICACIÓN GENXAPP - MÓDULOS TÉCNICO Y COMERCIAL.

Se propone la adquisición de la Licencia Web por un año, de la Aplicación genXapp en los módulos técnico y comercial con la cual, se podrán realizar las siguientes actividades:

- Monitoreo en tiempo real por medio de GPS y cálculo del régimen de calidad y descuentos del servicio de aseo de que tratan los artículos 54 y subsiguientes de la Resolución CRA 720 de 2015 (compilada en la Resolución 943 de 2.021).
- Cálculo del Régimen de Calidad y Descuentos



En EGC consultores y asesores nuestro compromiso con el cliente es: "su gestión, nuestra gestión"

Contacto: 320 678 21 10
www.egcconsultores.co
redsocial@egcconsultores.co

SÍGUENOS
@egcconsultores



SÍGUENOS
@EGC consultores y asesores



ASESORÍA PARA EL CÁLCULO DE OTROS ASPECTOS NORMATIVOS Y REGULATORIOS.

- Aplicación de metodología tarifaria de los Servicios de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de que tratan las Resoluciones CRA 688 de 2014, CRA 735 de 2015, CRA 751 de 2016 y CRA 720 de 2015 (Compilada en la Resolución CRA 943 de 2021) para toda el área de prestación atendida por la Empresa.



- Calcular el Indicador Único Sectorial – IUS para los servicios de acueducto y alcantarillado prestados por EMCA E.S.P. de acuerdo con el procedimiento ponderado establecido en la Resolución CRA 906 de 2019.
- De acuerdo con el valor obtenido, clasificar el Nivel de Riesgo de EMCA E.S.P. teniendo en cuenta los rangos y valores contemplados en el artículo 6 de la Resolución CRA 906 de 2019.
- Partiendo de los resultados obtenidos para el periodo base, estructurar el Plan de Gestión y Resultados – PGR de que trata el Título III de la Resolución CRA 906 de 2019 para ser reportado al Sistema Único de Información – SUI en los plazos y condiciones definidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Como valor agregado se brindará el siguiente Plan de Capacitación:
 - ✓ Acceso al Plan de Capacitaciones Virtuales que tendrá EGC para el año 2026.
 - ✓ Capacitación en Aspectos Normativos y Regulatorios de manera presencial en la Empresa por un término total de cuatro (4) horas, en la cual se desarrollarán aspectos teóricos de la Ley 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015 y Resolución CRA 943 de 2021 con el uso de talleres numéricos.



EXPERIENCIA

En EGC consultores y asesores nuestro compromiso con el cliente es: "su gestión, nuestra gestión"

Contacto: 320 678 21 10
www.egcconsultores.co
redsocial@egcconsultores.co

SÍGUENOS
@egcconsultores 
SÍGUENOS
@EGC consultores y asesores 

Para cumplir con los objetivos y entregables previstos en la invitación, se propone conformar el siguiente equipo de trabajo:

Edilberto Guevara Castaño



Químico Industrial de Formación, Especialista en Servicios Públicos Domiciliarios, Magíster en Derecho con Énfasis en Servicios Públicos y Magíster en Economía Aplicada. Con trece (13) años de experiencia en la consultoría de temas normativos, técnicos y regulatorios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Actualmente, Representante Legal y Gerente de Regulación de EGC consultores y asesores S.A.S.

Juan David García Arias



Profesional en Ingeniería Industrial con una Maestría en Administración Financiera y Especialización en Finanzas. Con nueve (9) años de experiencia en análisis de datos, inteligencia comercial y optimización de procesos en sectores como tecnología, salud y consumo masivo. Habilidades en herramientas analíticas avanzadas, automatización de reportes y generación de información estratégica para el crecimiento del negocio. Actualmente, Analista de Datos de Regulación de EGC consultores y asesores S.A.S.

Sindy Daniela Vélez Jaramillo





Estudiante de Tecnología en Desarrollo Ambiental 6º Semestre. Con trece (13) años de experiencia en la consultoría de temas normativos, técnicos y regulatorios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Actualmente, Profesional de Regulación de EGC consultores y asesores S.A.S.



EXPERIENCIA

En EGC consultores y asesores nuestro compromiso con el cliente es: "su gestión, nuestra gestión"

Contacto: 320 678 21 10
www.egcconsultores.co
redsocia@egcconsultores.co

SÍGUENOS
@egcconsultores 
SÍGUENOS
@EGC consultores y asesores 

VALOR DE LA PROPUESTA

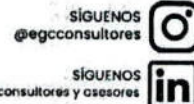
El Costo Total de la cotización presentada para la vigencia de 2026 en un plazo de seis (6) meses es de **Noventa y un millones trescientos trece mil ochocientos ochenta y dos pesos moneda corriente incluido IVA (\$ 91.313.882 incluido IVA)** de acuerdo con el siguiente esquema de actividades discriminadas mensualmente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ÍTEM MENSUAL
1	LIQUIDACIÓN DE TARIFAS SEGÚN METODOLOGÍAS CRA	1	Cálculo de las tarifas los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado conforme a lo dispuesto en la Resolución CRA 688 de 2014 (Compilada en la Resolución CRA 943 de 2021)	\$ 2.072.278	\$ 393.733	\$ 2.466.011	\$ 9.457.203
		1	Cálculo de las tarifas del servicio público domiciliario de aseo conforme a lo dispuesto en la Resolución CRA 720 de 2015 (Compilada en la Resolución CRA 720 de 2015), por medio del uso del Aplicativo genXapp (Cloud Computing)	\$ 4.835.314	\$ 0	\$ 4.835.314	
		1	para facturación de las tarifas de acueducto y alcantarillado de acuerdo con la normatividad vigente	\$ 351.681	\$ 66.819	\$ 418.500	
		1	Liquidación y entrega de archivos planos mensuales para facturación de las tarifas de aseo de acuerdo con la normatividad vigente y por medio del uso del Aplicativo genXapp (Cloud Computing)	\$ 820.588	\$ 0	\$ 820.588	
		1	Estructuración y consolidación de los archivos de subsidios a la Alcaldía Municipal por cada uno de los servicios prestados. Liquidación y proyección de los subsidios, proyección de ingresos.	\$ 585.706	\$ 111.284	\$ 696.990	
		1	Estructuración y Consolidación mensual del archivo plano de facturación conjunta del servicio público de aseo para envío a la EDEQ por medio del uso del Aplicativo genXapp (Cloud Computing)	\$ 219.800	\$ 0	\$ 219.800	
2	IMPLEMENTACIÓN RÉGIMEN DE CALIDAD Y DESCUENTOS	1	Monitoreo a través de GPS instalado en vehículos recolectores, de las rutas de recolección realizada por cada vehículo	\$ 175.841	\$ 0	\$ 175.841	\$ 1.276.307
		1	Seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente con el fin de determinar si es procedente realizar descuentos en tarifas por reclamación de acuerdo con el régimen de calidad y descuentos	\$ 74.732	\$ 0	\$ 74.732	
		1	que permita la hora de entrada y salida al relleno sanitario, hora de entrada y salida de Centro de Operación, salida de los límites geográficos permitidos para los vehículos de recolección, puntos en microrutas para verificar si la operación está retrasada respecto a los horarios establecidos por la Empresa.	\$ 293.068	\$ 0	\$ 293.068	
		1	Estadísticas que permitan tomar y analizar la información sobre el comportamiento de los vehículos como lo son: hora de encendido de los vehículos y hora de salida de la operación, velocidad de los vehículos y kilómetros recorridos.	\$ 219.800	\$ 0	\$ 219.800	
		1	Licencia Web	\$ 512.867	\$ 0	\$ 512.867	



En EGC consultores y asesores nuestro compromiso con el cliente es: "su gestión, nuestra gestión"

Contacto: 320 678 21 10
www.egcconsultores.co
redsocial@egcconsultores.co



3	ESTRUCTURACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI	1	Recopilación de información necesaria para realizar los respectivos soportes.	\$ 952.468	\$ 180.969	\$ 1.133.437	\$ 2.467.231	
		1	establecidos para el cargue masivo según los modelos establecidos en las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$ 879.201	\$ 167.048	\$ 1.046.250		
		1	Entrega de cada uno de los archivos validados y certificados en el SUI, con el respectivo soporte que demuestre que la información ha sido reportada en la plataforma	\$ 241.634	\$ 45.910	\$ 287.544		
4	ESTRUCTURACIÓN Y REPORTE IUS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1	Recopilación de información y cálculo de batería de indicadores (54 indicadores)	\$ 1.136.320	\$ 215.901	\$ 1.352.221	\$ 2.018.240	
		1	Medición y Clasificación del Nivel de Riesgo del Prestador	\$ 254.400	\$ 48.336	\$ 302.736		
		1	Estructuración del Plan de Gestión y Resultados	\$ 169.600	\$ 32.224	\$ 201.824		
		1	SUI)	\$ 135.680	\$ 25.779	\$ 161.459		
TOTAL				VALOR MENSUAL	\$ 13.930.976	\$ 1.288.004	\$ 15.218.980	\$ 15.218.980
				TOTAL CONTRATO POR 6 MESES				\$ 91.313.882

Condiciones Comerciales:

- ✓ Algunas actividades están exentas del impuesto del IVA debido al uso de una aplicación web, sin embargo; para obtener este beneficio tributario, en el contrato debe quedar establecido que estas actividades se enmarcan en un servicio "CLOUD COMPUTING".
- ✓ El contrato se desarrollará por seis (6) meses contados a partir de la legalización y firma de la respectiva acta de inicio y su pago se realizará mensualmente previa presentación de informes de actividades y facturas correspondientes.

Esperamos que el documento sea de su interés, quedando atentos a responder cualquier inquietud y observación que se presente, y disponer de un espacio de socialización en el caso de ser necesario.

Cordialmente,

Edilberto Guevara Castaño
EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO
Representante Legal
EGC consultores y asesores S.A.S.



En EGC consultores y asesores nuestro compromiso con el cliente es: "su gestión, nuestra gestión"

Contacto: 320 678 21 10
www.egcconsultores.co
redsocial@egcconsultores.co

SÍGUENOS
@egcconsultores



SÍGUENOS
@EGC consultores y asesores





contactenos contactenos <contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co>

Re: EMCA-3021-2026 SOLICITUD DE COTIZACIÓN- EGC consultores y asesores

Lorena Hernandez <lorena.hernandez@egcconsultores.co>

25 de mayo de 2026 a las 12:37

Para: contactenos <contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co>

Cc: "Edilberto Guevara Castaño" <edilberto.guevara@egcconsultores.co>

Doctor

LUIS FERNANDO ECHEVERRI PARRA

Director Comercial

EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.

Calarcá , Quindío

Cordial saludo,

Agradeciendo la oportunidad que nos brindan, nos permitimos enviar Cotización para participar en el proceso de contratación cuyo objeto es: **"Prestación de Servicios para la implementación y cumplimiento de la normatividad regulatoria en tarifas y otras obligaciones en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y aseo de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P"**

De igual forma anexamos la información correspondiente al equipo de trabajo con sus respectivos certificados de estudios y de experiencia.

Frente a cualquier observación, dudas o sugerencias acerca de la presentación de esta cotización, nos permitimos disponer de un espacio concertado para la socialización y aclaración de inquietudes.

Cordialmente,

LORENA HERNÁNDEZ RIVERA Asistente Administrativa ☎ 302 425 4179 ✉ lorena.hernandez@egcconsultores.co 🌐 www.egcconsultores.co	
--	--

Desde: edilberto guevara castaño <edilberto.guevara@egcconsultores.co>

Para: "Lorena Hernandez" <lorena.hernandez@egcconsultores.co>

Fecha: Fri, 22 May 2026 17:10:34 -0500

Asunto: Reenviar: EMCA-3021-2026 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Hola Lore buenas tardes,

<p>EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO <i>Gerente de Regulación</i></p> <p>☎ 320 797 4514</p> <p>✉ edilberto.guevara@egcconsultores.co</p> <p>🌐 www.egcconsultores.co</p>	
--	--

==== Mensaje reenviado =====

Desde: contactenos contactenos <contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co>

Para: <edilberto.guevara@egcconsultores.co>

Cc: <gestorcomercial.emca@gmail.com>

Fecha: Fri, 22 May 2026 16:55:26 -0500

Asunto: EMCA-3021-2026 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

==== Mensaje reenviado =====

Cordial saludo,

Adjunto encontrará solicitud de cotización con radicado EMCA-3021-2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Empresas Públicas de Calarcá, E.S.P.




4 adjuntos

 **COTIZACIÓN EMCA ASESORIA 2026 JUL-DIC.pdf**
607K

 **Daniela Velez Jaramillo.zip**
1072K

 **Edilberto Guevara.zip**
3923K

 **Juan David Garcia Arias.zip**
19132K

EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO
CONSULTORES Y ASESORES S.A.S
900.673.304-6

CERTIFICA QUE

El señor **Edilberto Guevara Castaño**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.010.865 de Pereira, labora en la compañía desde el año 2013, actualmente con contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de **Representante Legal y Gerente de Regulación**.

Se expide la presente certificación con destino a quien pueda interesar, en Pereira, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año 2026.

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono 3024254179.

Cordialmente,





ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑO
Representante Legal Suplente
EGC consultores y asesores S.A.S



EXPERIENCIA

En EGC consultores y asesores nuestro compromiso con el cliente es: "su gestión, nuestra gestión"

Contacto: 320 678 21 10
www.egcconsultores.co
redsocial@egcconsultores.co

SÍGUENOS @egcconsultores 
SÍGUENOS @EGC consultores y asesores 

EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO
CONSULTORES Y ASESORES SAS

Nit. 900.673.304-6

CERTIFICA QUE

La Señora **Sindy Daniela Vélez Jaramillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.040.045.469**, labora en la empresa desde el 19 de marzo de 2013, actualmente bajo contrato a término fijo de plazo igual a un año, actualmente desempeña el cargo de **Profesional de Regulación**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los cuatro (4) días del mes de mayo del año 2026.

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono 3024254179.

Cordialmente,





EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO
Representante Legal
EGC consultores y asesores S.A.S

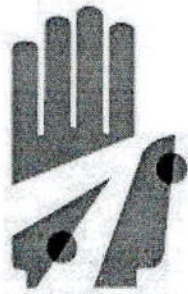


EXPERIENCIA

En EGC consultores y asesores nuestro compromiso con el cliente es: "su gestión, nuestra gestión"

Contacto: 320 678 21 10
www.egcconsultores.co
redsocial@egcconsultores.co

SÍGUENOS @egcconsultores 
SÍGUENOS @EGC consultores y asesores 



AUDIFARMA
NIT 816001182-7

AUDIFARMA S.A.

NIT. 816001182 - 7

CERTIFICA A QUIEN INTERESE

AUDIFARMA S.A. con NIT **816001182-7** Certifica que el (a) Señor (a) **JUAN DAVID GARCIA ARIAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,088,265,942 ocupó el cargo de **ANALISTA CPR I C**, mediante un contrato **TERMINO FIJO**, fué trabajador de la empresa desde el 04 días del mes de febrero de 2019 hasta el 03 días del mes de febrero de 2020. Devengo un salario mensual de **\$ 2,044,500** .

Para la validación de certificados laborales, comunicarse a las líneas directas 3134095210-3155052246

Para constancia se firma en Pereira el día dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente,

MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MORALES

Jefe de Nomina y Vinculación



Comfamiliar
RISARALDA

EL LÍDER DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor JUAN DAVID GARCIA ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No.1088265942 prestó sus servicios a la institución desde el 28 de Abril de 2021 hasta el 27 de Abril de 2022, con un contrato TEMPORAL, desempeñando el cargo de ANALISTA ADMINISTRATIVO, con un salario mensual de \$ 2.347.500.

Causal terminación de contrato: Vencimiento de contrato.

Pereira, 25 de Septiembre de 2023.

GERMÁN BEDOYA MÁRQUEZ

Luisa O.

Sede Administrativa

📍 Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
☎ PBX: 313 5600 FAX: 313 5670

Clinica Comfamiliar ☎ PBX: 313 8700

✉ comfarda@comfamiliar.com 🌐 www.comfamiliar.com



**PATRIMONIO
SOCIAL DE LOS
RISARALDENSES**



Pereira, febrero 14 del 2025

**LAMASSU
MEDIA**

A quien pueda interesar

Asunto: Certificación Laboral

Conforme lo expuesto en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, emitimos este documento para certificar que **JUAN DAVID GARCIA ARIAS** identificado con CC No. **1088265942** laboró para nuestra empresa en los siguientes términos:

Empresa:	Lamassu Media S.A.S.
NIT:	901.379.617-1
Fecha de Inicio:	octubre 02, 2023
Fecha de Finalización:	octubre 15, 2024
Cargo:	Data Analyst
Duración:	Termino indefinido
Salario:	\$ 2.800.000

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2025.

Atentamente,

Valentina Buitrago L

Valentina Buitrago Londoño

Directora de Recursos Humanos

Cel: 3233186094

Email: valentinab@lamassumedia.com

LA COORDINADORA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor (a) JUAN DAVID GARCIA ARIAS identificado (a) con CC#1088265942 hizo la práctica de INGENIERIA INDUSTRIAL, en el área de Ingeniería de Producción desde el 2 de enero de 2012 hasta el 2 de julio de 2012 con contrato de Aprendizaje.

Para constancia se firma el 27 de junio de 2012 a solicitud de interesado (a).

Atentamente,


DORA LIBIA VARGAS TRUJILLO

Ci. Nicole S.A.S.

Calle 8 No. 10-225
Zona Industrial la Popa
Dosquebradas
Commutador: 315 2200
Fax: (57-6) 330 1188 / A.A. 2467
Pereira - Risaralda
Nit: 891 408 135-1



Comercial
nutresa

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Gerente General de Comercial Nutresa SAS, se permite CERTIFICAR que el señor(a) **GARCIA ARIAS JUAN DAVID** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1088265942, laboró al servicio de la Empresa entre el 21 de Mayo de 2014 y el 20 de Octubre de 2.018, en virtud de un contrato de trabajo a término Fijo habiendo correspondido a su último cargo al de Analista Generación de Información Comercial de cuyo desempeño percibió un Salario Básico de \$2,418,416 durante su último periodo de labores.

Esta certificación, se expide a los veinte (20) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2.018), a fin de satisfacer la obligación consagrada en la ley 1636 de 2013.

LUIS FELIPE HOYOS JARAMILLO

Gerente General
Comercial Nutresa S.A.S.

EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO
CONSULTORES Y ASESORES SAS

Nit. 900.673.304-6

CERTIFICA QUE

El Señor **Juan David García Arias**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.088.265.942**, labora en la empresa desde el 28 de abril de 2025, con contrato a Término Indefinido , desempeñando el cargo de **Analista de Datos de Regulación** .

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de mayo del año 2026.

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono 3024254179.

Cordialmente,





EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO
Representante Legal
EGC consultores y asesores S.A.S



EXPERIENCIA

En EGC consultores y asesores nuestro compromiso con el cliente es: "su gestión, nuestra gestión"

Contacto: 320 678 21 10
www.egcconsultores.co
redsocial@egcconsultores.co

SÍGUENOS @egcconsultores 
SÍGUENOS @EGC consultores y asesores 

Calarcá Quindío, 22 de mayo de 2026

Doctor,
ERNESTO CRUZ MUÑOZ
Aseoría y Consultoría
cruzernesto75@hotmail.com
Calle 3 No. 10-T5
Ibagué Tolima

EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
Rad: EMCA-I-003020-2026
Fecha: 2026-05-22 16:47:53
Origen: Radicación de salida EMCA
Folios: 2
Rad. por: Luisa Fernanda Bejarano Jiménez

Cordial Saludo,

Con el fin de proceder a calcular el costo de mercado e iniciar el proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD REGULATIVA EN TARIFAS Y OTRAS OBLIGACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P."** Empresas Públicas de Calarcá E.S.P se permite solicitar tenga a bien suministrar cotización de lo referido conforme a las especificaciones relacionadas en el anexo No. 01 del presente documento.

Por lo anterior, es importante indicar lo siguiente:

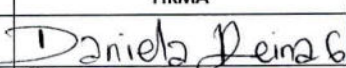

1. La entidad no está solicitando una oferta comercial
2. Las cotizaciones solicitadas deben contener todos los costos e impuestos relacionados con los bienes y servicios.
3. Los descuentos que aplica la entidad corresponden al 9,5% por concepto de estampillas antes de IVA.
4. Las cotizaciones solicitadas deben individualizar cada producto (actividades) a realizar de manera específica y asignar valores por cada producto (actividad) a entregar.
5. El valor total consignado en la cotización debe tener IVA aplicado.
6. Especificar equipo de trabajo, años de experiencia de cada uno e incluir como anexos los certificados que acrediten dicha experiencia.
7. La entidad solicita que en caso de No contar con alguno de los ítems descritos se especifique que no se cuenta con el ítem y por eso no se presentará precio y/o cotización.

Las cotizaciones se recibirán hasta el día 26 de mayo de 2026 en las instalaciones de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P ubicada en la Carrera 24 No. 39-54 Torre B Piso 1 o al correo electrónico: contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co.

Agradecemos de antemano la atención y colaboración respecto al tema.

Atentamente,


LUIS FERNANDO ECHÉVERRI PARRA
Director Comercial
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró	Daniela Reina García	Gestora Comercial	
Revisó	Luis Fernando Echeverri Parra	Director Comercial	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

ANEXO No.1

Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidad
1	Liquidación de tarifas según metodologías CRA	Cálculo de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado conforme a lo dispuesto en la Resolución CRA 688 de 2014 (Compilada en la Resolución CRA 943 de 2021)	1
		Cálculo de las tarifas del servicio público domiciliario de aseo conforme a lo dispuesto en la Resolución CRA 720 de 2015 (Compilada en la Resolución CRA 943 de 2021) por medio del uso del aplicativo genXapp (Cloud Computing)	1
		Liquidación y entrega de archivos planos mensuales para la facturación de las tarifas de acueducto y alcantarillado de acuerdo con la normatividad vigente.	1
		Liquidación y entrega de archivos planos mensuales para la facturación de las tarifas de aseo de acuerdo con la normatividad vigente y por medio del uso del aplicativo genXapp (Cloud Computing)	1
		Estructuración y consolidación de los archivos de subsidios a la alcaldía Municipal por cada uno de los servicios prestados. Liquidación y proyección de los subsidios, proyección de ingresos.	1
		Estructuración y consolidación mensual del archivo plano de facturación conjunta del servicio público de aseo para envío a la EDEQ por medio del uso del aplicativo genXapp (Cloud Computing)	1
2	Implementación de régimen de calidad y descuentos	Monitoreo a través de GPS instalado en vehículos recolectores, de las rutas de recolección realizada por cada vehículo.	1

Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidad
		Seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente con el fin de determinar si es procedente realizar descuentos en tarifas por reclamación de acuerdo con el régimen de calidad y descuentos.	1
		Registros de puntos de interés, a través de geocercas que permita la hora de entrada y salida al relleno sanitario, hora de entrada y salida del Centro de Operación, salida de los límites geográficos permitidos para los vehículos de recolección, puntos en micro rutas para verificar si la operación esta retrasada respecto a los horarios establecidos por la Empresa.	1
		Estadísticas que permitan tomar y analizar información sobre el comportamiento de los vehículos como lo son: hora de encendido de los vehículos y hora de salida de la operación, velocidad de los vehículos y kilómetros recorridos.	1
		Licencia WEB	1
3	Estructuración y reporte de información al Sistema Único de Información – SUI	Recopilación de información necesaria para realizar lo respectivos soportes	1
		Consolidación de la información en los formatos establecidos para el cargue masivo según los modelos establecidos en las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	1
		Entrega de cada uno de los archivos validados y certificados en el SUI, con el respectivo soporte que demuestre que la información ha sido reportada en la plataforma.	1

Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidad
4	Estructuración y Reporte IUS de Acueducto y Alcantarillado	Recopilación de información y cálculo de batería de indicadores (54 Indicadores)	1
		Medición y Clasificación del Nivel de Riesgo del prestador.	1
		Estructuración del Plan de Gestión y Resultados	1
		Protocolo de legalización (Aprobación JD y Reporte SUI)	1



gestor comercial <gestorcomercial.emca@gmail.com>

EMCA-3020-2026 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

contactenos contactenos <contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co>

22 de mayo de 2026 a las 16:55

Para: cruzernesto75@hotmail.com

Cc: gestorcomercial.emca@gmail.com

Cordial saludo,

Adjunto encontrará solicitud de cotización con radicado EMCA-3020-2026, para su conocimiento y fines pertinentes.


Atentamente,

Empresas Públicas de Calarcá, E.S.P.



EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
CRA 24 NO. 39-54 TORRE B- PISO 1 EDIFICIO EMCA
contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co
TEL: 3024091899



 **EMCA-3020-2026.pdf**
1056K



Pública

ERNESTO CRUZ MUÑOZ E. U.
NIT 809.011.510-7
Asesoría y Consultoría - Servicios Públicos

ERNESTO CRUZ MUÑOZ E. U.

Asesoría y Consultoría

Servicios Públicos Domiciliarios

Calle 4-C No. 11-B-07 Barrio San Diego

Teléfono 6082777983

Ibagué - Tolima

domici

Pública

EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ
E.S.P

Rad: EMCA-E-002369-2026

Fecha: 2026-05-26 13:24:33

Origen: Correo electrónico

Folios: 7

Áreas responsables: Gestión
Comercial.

Rad. por: Luisa Fernanda Bejarano
Jiménez

Cotización No. 1

"Para la Prestación de Servicios para la implementación y cumplimiento de la normatividad regulatoria en tarifas y otras obligaciones en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y aseo de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P"

Ibagué, 25 de mayo 2026

Calle 4-C N.º 11-B-07 Barrio San Diego- Teléfono 6082777983 – Celular 320 371 7171

E-MAIL: cruzerne75@yahoo.es

Ibagué - Tolima

EMPRESA

EMPRESA

EMPRESA

EMPRESA

EMPRESA

Ibagué, 25 de mayo de 2026

Señores

EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA ESP - EMCA

Atn: Dr. Luis Fernando Echeverry

Director Comercial

Calarcá - Quindío

REF: Cotización Para la Prestación de Servicios para la implementación y cumplimiento de la normatividad regulatoria en tarifas y otras obligaciones en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y aseo de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P"

Cordial Saludo.

Me permito presentar propuesta de Asesoría Integral en Servicios Públicos Domiciliarios para desarrollar de manera mensual vigencia 2026 (jul-dic)

Dentro de la asesoría integral se elaborará la estructuración mensual de las tarifas de aseo, acueducto y alcantarillado según normatividad emitida por la Comisión de Regulación respectiva; así como los cargues de información en la plataforma del Servicio Único de Información SUI para los servicios que presta la empresa y Actualización y Calculo del Indicador Único Sectorial IUS para los servicios de Acueducto y Alcantarillado.

Quedo atento ante cualquier inquietud o recomendación.

Cordialmente,

ERNESTO CRUZ MUÑOZ

Administrador de Empresas

Especialista en Evaluación Social de Proyectos

Especialista en SPD – U. Externado

Calle 4-C N.º 11-B-07 Barrio San Diego- Teléfono 6082777983 – Celular 320 371 7171

E-MAIL: cruzernesto75@yahoo.es

Ibagué - Tolima

1. PROPUESTA TÉCNICA:

Componentes:

- Estructuración de tarifas mes a mes para los servicios públicos que presta la empresa (Acueducto, Alcantarillado y Aseo)
- Actualización del RUPS y cargues de Información en la plataforma del Servicio Único de Información SUI para cada uno de los Servicios Públicos que presta la empresa mediante los formatos y formularios que presenta cada uno de los tópicos.
- Asesoría general en temas de servicios públicos.
- Régimen de Calidad y Descuentos para el Servicio Público de Aseo por medio de aplicación en la nube para monitoreo y rastreo satelital de los vehículos compactadores de acuerdo a normatividad vigente.
- Calculo y Actualización del Indicador Único Sectorial IUS de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.

Metodología:

Esta asesoría se prestará mes a mes y busca que la Empresa prestadora de los Servicios Públicos tenga al día los reportes de información ante la SSPD en su plataforma SUI en sus diferentes tópicos y en cada uno de los servicios, así como la correcta aplicación tarifaria para cada uno de ellos.

Inicialmente se revisará la aplicación tarifaria que viene presentando la empresa en cada uno de los servicios prestados, verificando si se está cumpliendo o no con lo establecido por la CRA, además descargara directamente de la plataforma SUI un estado de reportes para verificar de primera mano el estado de pendientes que tiene la empresa y así tener un punto de partida en este trabajo.

En cuanto a la estructuración de las tarifas, se debe contar con que la empresa suministre cada mes la información pertinente para dicho proceso como: valores facturados y recaudados, Toneladas de basuras depositadas. Con esto y otros datos externos se estructuran las tarifas para la empresa.

Los cargues de información mediante formatos y formularios en la plataforma SUI se realizarán de manera mensual, semestral o anual según sea el caso y dentro de las fechas límites que establece la norma. El diagnóstico inicial que reporte el listado de pendientes bajado de la plataforma SUI nos identificará los pendientes iniciales a los que se les dará prioridad por ser los de más antigüedad.

Mensualmente se entregará un informe con la información reportada y la pendiente vía e-mail y/o por medio magnético.

Es necesario por parte de cada área encargada el suministro de la información para la estructuración y reporte de esta información la cual se solicitará periódicamente durante el mes de reporte, así como para la Estructuración, Calculo y Actualización del Indicador Unico Sectorial IUS para los Servicios de Acueducto y Alcantarillado.

Se cargará toda la información técnica y comercial. En cuanto a la información financiera se debe tener en cuenta que es menester del contador el reporte de esta información a la cual solo se le prestara apoyo técnico (validación y cargue) pero en ningún caso estructuración o diligenciamiento de datos.

2. PROPUESTA ECONÓMICA

El Costo de esta cotización es de:

\$112.200.000 (Ciento doce millones doscientos mil pesos M/Cte) IVA incluido, que deberán ser pagados homogéneamente mediante actas mensuales de avance y de acuerdo al siguiente esquema de prestación de los servicios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ÍTEM MENSUAL
1	LIQUIDACIÓN DE TARIFAS SEGÚN METODOLOGÍAS CRA	1	Cálculo de las tarifas los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado conforme a lo dispuesto en la Resolución CRA 688 de 2014 (Compilada en la Resolución CRA 943 de 2021)	\$ 2.800.000	\$ 532.000	\$ 3.332.000	\$ 11.000.000
		1	Cálculo de las tarifas del servicio público domiciliario de aseo conforme a lo dispuesto en la Resolución CRA 720 de 2015 (Compilada en la Resolución CRA 720 de 2015), por medio del uso del Aplicativo genXapp (Cloud Computing)	\$ 5.104.410	\$ 0	\$ 5.104.410	
		1	Liquidación y entrega de archivos planos mensuales para facturación de las tarifas de acueducto y alcantarillado de acuerdo con la normatividad vigente	\$ 410.000	\$ 77.900	\$ 487.900	
		1	Liquidación y entrega de archivos planos mensuales para facturación de las tarifas de aseo de acuerdo con la normatividad vigente y por medio del uso del Aplicativo genXapp (Cloud Computing)	\$ 950.000	\$ 0	\$ 950.000	
		1	Estructuración y consolidación de los archivos de subsidios a la Alcaldía Municipal por cada uno de los servicios prestados. Liquidación y proyección de los subsidios, proyección de ingresos.	\$ 651.000	\$ 123.690	\$ 774.690	
		1	Estructuración y Consolidación mensual del archivo plano de facturación conjunta del servicio público de aseo para envío a la EDEQ por medio del uso del Aplicativo genXapp (Cloud Computing)	\$ 351.000	\$ 0	\$ 351.000	
2	IMPLEMENTACIÓN RÉGIMEN DE CALIDAD Y DESCUENTOS	1	Monitoreo a través de GPS instalado en vehículos recolectores, de las rutas de recolección realizada por cada vehículo	\$ 510.000	\$ 0	\$ 510.000	\$ 2.420.000
		1	Seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente con el fin de determinar si es procedente realizar descuentos en tarifas por reclamación de acuerdo con el régimen de calidad y descuentos	\$ 180.000	\$ 0	\$ 180.000	
		1	Registros de puntos de interés, a través de geocercas que permita la hora de entrada y salida al relleno sanitario, hora de entrada y salida de Centro de Operación, salida de los límites geográficos permitidos para los vehículos de recolección, puntos en microrutas para verificar si la operación está retrasada respecto a los horarios establecidos por la Empresa.	\$ 450.000	\$ 0	\$ 450.000	
		1	Estadísticas que permitan tomar y analizar la información sobre el comportamiento de los vehículos como lo son: hora de encendido de los vehículos y hora de salida de la operación, velocidad de los vehículos y kilómetros recorridos.	\$ 380.000	\$ 0	\$ 380.000	
3	ESTRUCTURACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIONAL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI	1	Recopilación de información necesaria para realizar los respectivos soportes.	\$ 1.083.000	\$ 205.770	\$ 1.288.770	\$ 2.750.000
		1	Consolidación de la información en los formatos establecidos para el cargue masivo según los modelos establecidos en las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$ 944.925	\$ 179.536	\$ 1.124.460	
		1	Entrega de cada uno de los archivos validados y certificados en el SUI, con el respectivo soporte que demuestre que la información ha sido reportada en la plataforma	\$ 283.000	\$ 53.770	\$ 336.770	
4	ESTRUCTURACIÓN Y REPORTE IUS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1	Recopilación de información y cálculo de batería de indicadores (54 indicadores)	\$ 1.480.000	\$ 281.200	\$ 1.761.200	\$ 2.530.000
		1	Medición y Clasificación del Nivel de Riesgo del Prestador	\$ 316.500	\$ 60.135	\$ 376.635	
		1	Estructuración del Plan de Gestión y Resultados	\$ 179.500	\$ 34.105	\$ 213.605	
		1	Protocolo de legalización (aprobación JD y reporte SUI)	\$ 150.050	\$ 28.510	\$ 178.560	
TOTAL			VALOR MENSUAL	\$ 17.123.385	\$ 1.576.615	\$ 18.700.000	\$ 18.700.000
			TOTAL CONTRATO POR 6 MESES				\$ 112.200.000

Calle 4-C N.º 11-B-07 Barrio San Diego- Teléfono 6082777983 – Celular 320 371 7171

E-MAIL: cruzernesto75@yahoo.es

Ibagué - Tolima

El contrato se desarrollará por un periodo de seis (6) meses, contados a partir de la legalización de los documentos contractuales.

3. EXPERIENCIA ACREDITADA

He tenido la fortuna de asesorar las siguientes empresas y alcaldías:

ENTIDAD: **EMPRESA DE ENERGÍA DEL CASANARE S.A. E.S.P.**
- "ENERCA S.A. E.S.P."

Nº. CONTRATO: ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 253 DE 2017
FECHA: 01 de marzo de 2017
OBJETO: Auditoría Externa de Gestión y Resultados [AEGR] – Año 2017
ESTADO: EN EJECUCIÓN

ENTIDAD: **IA ENERGÍA Y GESTIÓN S.A.S. E.S.P.**

Nº. CONTRATO: CONTRATO Nº 01 DE 2017
FECHA: 2 de enero de 2017
OBJETO: AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS [AEGR] – 2017.
ESTADO: EN EJECUCIÓN.

ENTIDAD: **MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA [META]**

Nº. CONTRATO: CONTRATO Nº 0183 DE 2016
FECHA: 1º de diciembre de 2016
OBJETO: APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL – ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA - META.
ESTADO: EJECUTADO 100%



ERNESTO CRUZ MUÑOZ E. U.

NIT 809.011.510-7

Asesoría y Consultoría - Servicios Públicos

ENTIDAD:

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA E.S.P.

Nº. CONTRATO

CONTRATO Nº 021 DEL 01 DE ABRIL DE 2016

FECHA:

8 de junio de 2016

OBJETO:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL, QUE INCLUYE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN CRA Nº 688 DEL 24 DE JUNIO DE 2014 Y CRA Nº 735 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA SU APLICACIÓN A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2016.

ESTADO:

EJECUTADO 100%

ENTIDAD:

MUNICIPIO DE PACHAVITA [BOYACÁ]

Nº. CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 24 DE 2016

FECHA:

1º de marzo de 2016

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL - SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

ESTADO:

EJECUTADO 100%

ENTIDAD:

EMPRESA DE ENERGÍA DEL CASANARE S.A. E.S.P. - "ENERCA S.A. E.S.P."

Nº. CONTRATO

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 268 DE 2016

FECHA:

26 de febrero de 2016

OBJETO:

Auditoría Externa de Gestión y Resultados [AEGR] - Año 2016

ESTADO:

EJECUTADO 100%

ENTIDAD:

GLOBAL REDES & OBRAS S.A.S. ESP - "GRO S.A.S. ESP"

Nº. CONTRATO

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 201 DE 2014

FECHA:

21 de enero de 2016

Calle 4-C N.º 11-B-07 Barrio San Diego- Teléfono 6082777983 - Celular 320 371 7171

E-MAIL: cruzernesto75@yahoo.es

Ibagué - Tolima

OBJETO: AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
[AEGR] – AÑO 2014
ESTADO: EJECUTADO 100%

ENTIDAD: SERAMBIENTALES S.A. E.S.P.
Nº. CONTRATO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 002-2015
FECHA: 7 de octubre de 2015
OBJETO: ELABORACIÓN CENSO DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO ATENDIDOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESPINAL, FLANDES Y GUAMO [TOLIMA]
ESTADO: EJECUTADO 100%

ENTIDAD: SERAMBIENTALES S.A. E.S.P.
Nº. CONTRATO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 001-2015
FECHA: 17 de enero de 2015
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 001-2015
ESTADO: EJECUTADO 100%

ENTIDAD: MUNICIPIO DE ATACO [TOLIMA]
Nº. CONTRATO CONTRATO DE INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 67 DE 2015
FECHA: 8 de julio de 2015
OBJETO: REALIZAR LA ASESORÍA A LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA, PARA REALIZAR LOS REPORTES AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN [SUI] Y REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
ESTADO: EJECUTADO 100%

ENTIDAD: EMPRESA DE ENERGÍA DEL CASANARE S.A. E.S.P. – "ENERCA S.A. E.S.P."
Nº. CONTRATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 255 DE 2015
FECHA: 07 de mayo de 2015



ERNESTO CRUZ MUÑOZ E. U.

NIT 809.011.510-7

Asesoría y Consultoría - Servicios Públicos

OBJETO: Auditoría Externa de Gestión y Resultados [AEGR] – Año 2015

ESTADO: EJECUTADO 100%

ENTIDAD: EMPRESA DE ENERGÍA DEL CASANARE S.A. E.S.P. – “ENERCA S.A. E.S.P.”

Nº. CONTRATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 201 DE 2014
FECHA: 24 de enero de 2014

OBJETO: Auditoría Externa de Gestión y Resultados [AEGR] – Año 2014

ESTADO: EJECUTADO 100%

ENTIDAD: INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL AGUA S.A. E.S.P. – “INGEAGUA S.A. E.S.P.”

Nº. CONTRATO 002 DE 2012

FECHA: Octubre 01 de 2012

OBJETO: Auditoría Externa de Gestión y Resultados [AEGR] – Año 2012 / 2013 / 2014

ESTADO: EJECUTADO 100%

ENTIDAD: IMPULSADORA DEL DESARROLLO ARMÓNICO DE SEVILLA S.A. E.S.P. – “IDEAS S.A. E.S.P.”

Nº. CONTRATO 001 DE 2013

FECHA: Enero 02 de 2013

OBJETO: Auditoría Externa de Gestión y Resultados [AEGR] – Vigencia 2013/2014.

ESTADO: EJECUTADO 100%

ENTIDAD: URBES S.A. E.S.P.

Nº. CONTRATO SIN

FECHA: Enero 02 de 2014

OBJETO: Auditoría Externa de Gestión y Resultados [AEGR] – vigencia 2014 / 2015

ESTADO: EJECUTADO 100%

Calle 4-C N.º 11-B-07 Barrio San Diego- Teléfono 6082777983 – Celular 320 371 7171

E-MAIL: cruzernesto75@yahoo.es

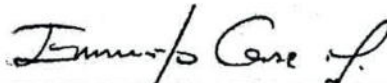
Ibagué - Tolima



ERNESTO CRUZ MUÑOZ E. U.
NIT 809.011.510-7

Asesoría y Consultoría - Servicios Públicos

ENTIDAD: ESPUMA S.A. E.S.P.
Nº. CONTRATO: SIN
FECHA: Enero 02 de 2014
OBJETO: Auditoría Externa de Gestión y Resultados [AEGR] -
vigencia 2014 / 2015
ESTADO: EJECUTADO 100%


ERNESTO CRUZ MUÑOZ E. U.
Gerente
C.C. N° 14.217.245 de Ibagué

Calle 4-C N.º 11-B-07 Barrio San Diego- Teléfono 6082777983 – Celular 320 371 7171
E-MAIL: cruzernesto75@yahoo.es
Ibagué - Tolima

Calarcá Quindío, 22 de mayo de 2026

Doctor,
JUAN CARLOS GARCÍA CARDONA
juancarlos1982garcia@gmail.com
Calle 20 No. 13-88 Mz 8
Dosquebradas Risaralda

Cordial Saludo,

Con el fin de proceder a calcular el costo de mercado e iniciar el proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD REGULATIVA EN TARIFAS Y OTRAS OBLIGACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P."** Empresas Públicas de Calarcá E.S.P se permite solicitar tenga a bien suministrar cotización de lo referido conforme a las especificaciones relacionadas en el anexo No. 01 del presente documento.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P
Rad: EMCA-I-003022-2026
Fecha: 2026-05-22 16:51:21
Origen: Radicación de salida EMCA
Folios: 4
Rad. por: Luisa Fernanda Bejarano

Por lo anterior, es importante indicar lo siguiente:

1. La entidad no está solicitando una oferta comercial
2. Las cotizaciones solicitadas deben contener todos los costos e impuestos relacionados con los bienes y servicios.
3. Los descuentos que aplica la entidad corresponden al 9,5% por concepto de estampillas antes de IVA.
4. Las cotizaciones solicitadas deben individualizar cada producto (actividades) a realizar de manera específica y asignar valores por cada producto (actividad) a entregar.
5. El valor total consignado en la cotización debe tener IVA aplicado.
6. Especificar equipo de trabajo, años de experiencia de cada uno e incluir como anexos los certificados que acrediten dicha experiencia.
7. La entidad solicita que en caso de No contar con alguno de los ítems descritos se especifique que no se cuenta con el ítem y por eso no se presentará precio y/o cotización.

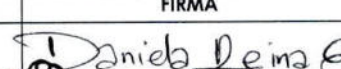

Las cotizaciones se recibirán hasta el día 26 de mayo de 2026 en las instalaciones de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P ubicada en la Carrera 24 No. 39-54 Torre B Piso 1 o al correo electrónico: contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co.

Agradecemos de antemano la atención y colaboración respecto al tema.

Atentamente,



LUIS FERNANDO ECHEVERRI PARRA
Director Comercial
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró	Daniela Reina García	Gestora Comercial	
Revisó	Luis Fernando Echeverri Parra	Director Comercial	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

ANEXO No.1

Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidad
1	Liquidación de tarifas según metodologías CRA	Cálculo de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado conforme a lo dispuesto en la Resolución CRA 688 de 2014 (Compilada en la Resolución CRA 943 de 2021)	1
		Cálculo de las tarifas del servicio público domiciliario de aseo conforme a lo dispuesto en la Resolución CRA 720 de 2015 (Compilada en la Resolución CRA 943 de 2021) por medio del uso del aplicativo genXapp (Cloud Computing)	1
		Liquidación y entrega de archivos planos mensuales para la facturación de las tarifas de acueducto y alcantarillado de acuerdo con la normatividad vigente.	1
		Liquidación y entrega de archivos planos mensuales para la facturación de las tarifas de aseo de acuerdo con la normatividad vigente y por medio del uso del aplicativo genXapp (Cloud Computing)	1
		Estructuración y consolidación de los archivos de subsidios a la alcaldía Municipal por cada uno de los servicios prestados. Liquidación y proyección de los subsidios, proyección de ingresos.	1
		Estructuración y consolidación mensual del archivo plano de facturación conjunta del servicio público de aseo para envío a la EDEQ por medio del uso del aplicativo genXapp (Cloud Computing)	1
2	Implementación de régimen de calidad y descuentos	Monitoreo a través de GPS instalado en vehículos recolectores, de las rutas de recolección realizada por cada vehículo.	1

Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidad
		Seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente con el fin de determinar si es procedente realizar descuentos en tarifas por reclamación de acuerdo con el régimen de calidad y descuentos.	1
		Registros de puntos de interés, a través de geocercas que permita la hora de entrada y salida al relleno sanitario, hora de entrada y salida del Centro de Operación, salida de los límites geográficos permitidos para los vehículos de recolección, puntos en micro rutas para verificar si la operación esta retrasada respecto a los horarios establecidos por la Empresa.	1
		Estadísticas que permitan tomar y analizar información sobre el comportamiento de los vehículos como lo son: hora de encendido de los vehículos y hora de salida de la operación, velocidad de los vehículos y kilómetros recorridos.	1
		Licencia WEB	1
3	Estructuración y reporte de información al Sistema Único de Información – SUI	Recopilación de información necesaria para realizar lo respectivos soportes	1
		Consolidación de la información en los formatos establecidos para el cargue masivo según los modelos establecidos en las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	1
		Entrega de cada uno de los archivos validados y certificados en el SUI, con el respectivo soporte que demuestre que la información ha sido reportada en la plataforma.	1

Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidad
4	Estructuración y Reporte IUS de Acueducto y Alcantarillado	Recopilación de información y cálculo de batería de indicadores (54 Indicadores)	1
		Medición y Clasificación del Nivel de Riesgo del prestador.	1
		Estructuración del Plan de Gestión y Resultados	1
		Protocolo de legalización (Aprobación JD y Reporte SUI)	1



gestor comercial <gestorcomercial.emca@gmail.com>

EMCA-3022-2026 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

contactenos contactenos <contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co>

22 de mayo de 2026 a las 16:55

Para: Juancarlos1982Garcia@gmail.com

Cc: gestorcomercial.emca@gmail.com

Cordial saludo,

Adjunto encontrará solicitud de cotización con radicado EMCA-3022-2026, para su conocimiento y fines pertinentes.


Atentamente,

Empresas Públicas de Calarcá, E.S.P.

--
--

EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
CRA 24 NO. 39-54 TORRE B- PISO 1 EDIFICIO EMCA
contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co
TEL: 3024091899



 **EMCA-3022-2026.pdf**
1408K



Juan Carlos García Cardona

Cotización para la Prestación de Servicios para la implementación y cumplimiento de la normatividad regulatoria en tarifas y otras obligaciones en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y aseo de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P”

**EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ
E.S.P**

Rad: **EMCA-E-002360-2026**

Fecha: 2026-05-26 09:02:19

Origen: Correo electrónico

Folios: 4

Áreas responsables: Gestión Comercial.

Rad. por: Luisa Fernanda Bejarano Jiménez

PRESENTADO POR:
JUAN CARLOS GARCIA CARDONA
Administrador ambiental
Matricula profesional **AA002902918315**
Esp. Alta Gerencia
Esp. En Gerencia de Mercado

PRESENTADO A:
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

PEREIRA, RISARALDA MAYO 25 DE 2026



COTIZACIÓN DE ASESORÍA EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

JUSTIFICACION

La presente propuesta enmarca gran parte del cumplimiento normativo en materia de servicios públicos domiciliarios consagrado en la constitución y la ley 142, además de la reglamentación exigida por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico CRA, pues es obligación de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en todo el territorio nacional su cumplimiento y aplicabilidad, es por ello, que se hace necesario realizar la atención de requerimientos efectuados por los diferentes entes de control que de manera constante realizan así como entidades como la superintendencia de servicios públicos, contralorías, comisión de regulación entre otras entidades para los que son autoridad en la materia, actualizar además las tarifas a la nueva reglamentación y otras normas reglamentarias, entre otras actividades.

OBJETIVO

Prestación de Servicios para la Implementación y Cumplimiento de la Normatividad Regulatoria en Tarifas y Otras Obligaciones en la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P.

ALCANCES DE LA PROPUESTA

- Realizar acompañamiento en asesoría y actualización de las tarifas de la empresa mes a mes de acuerdo con la normatividad y cambios reglamentados por la CRA, además del reporte de información a través del SUI en todos sus tópicos (administrativo, financiero, comercial, técnico y PQRS) en cumplimiento a la nueva norma compilatoria del sector y Cálculo del Indicador Único Sectorial – IUS y la elaboración, adopción y reporte del Plan de Gestión y Resultados – PGR de que trata la Resolución CRA 906 del 23 de diciembre de 2019.

PERIODO

- Licencia por un año para la implementación del Régimen de calidad y descuentos.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La mayor población beneficiada con la presente propuesta es la población y usuarios del municipio de Calarcá y de las Empresas Públicas de Calarcá ESP.

RESULTADOS ESPERADOS

Se espera con la ejecución de la presente propuesta obtener los siguientes resultados:

PERIODO PARA LA EJECUCION DE LA PROPUESTA

El periodo para la ejecución de la propuesta se dará en seis (6) meses, a partir de la fecha de inicio sin exceder el 31 de dic/2026

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta es de CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 105.600.000) incluido IVA. Los pagos se realizarían cada mes previo informe de actividades, de acuerdo al siguiente esquema:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ÍTEM MENSUAL
1	LIQUIDACIÓN DE TARIFAS SEGÚN METODOLOGÍAS CRA	1	Cálculo de las tarifas los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado conforme a lo dispuesto en la Resolución CRA 688 de 2014 (Compilada en la Resolución CRA 943 de 2021)	\$ 2.580.000	\$ 490.200	\$ 3.070.200	\$ 10.450.000
		1	Cálculo de las tarifas del servicio público domiciliario de aseo conforme a lo dispuesto en la Resolución CRA 720 de 2015 (Compilada en la Resolución CRA 720 de 2015), por medio del uso del aplicativo genXapp (Cloud Computing)	\$ 4.947.200	\$ 0	\$ 4.947.200	
		1	Liquidación y entrega de archivos planos mensuales para facturación de las tarifas de acueducto y alcantarillado de acuerdo con la normatividad vigente	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100	
		1	Liquidación y entrega de archivos planos mensuales para facturación de las tarifas de aseo de acuerdo con la normatividad vigente y por medio del uso del aplicativo genXapp (Cloud Computing)	\$ 900.000	\$ 0	\$ 900.000	
		1	Estructuración y consolidación de los archivos de subsidios a la Alcaldía Municipal por cada uno de los servicios prestados. Liquidación y proyección de los subsidios, proyección de ingresos.	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500	
		1	Estructuración y Consolidación mensual del archivo plano de facturación conjunta del servicio público de aseo para envío a la EDEQ por medio del uso del aplicativo genXapp (Cloud Computing)	\$ 295.000	\$ 0	\$ 295.000	
2	IMPLEMENTACIÓN RÉGIMEN DE CALIDAD Y DESCUENTOS	1	Monitoreo a través de GPS instalado en vehículos recolectores, de las rutas de recolección realizada por cada vehículo	\$ 480.000	\$ 0	\$ 480.000	\$ 2.200.000
		1	Seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente con el fin de determinar si es procedente realizar descuentos en tarifas por reclamación de acuerdo con el régimen de calidad y descuentos	\$ 150.000	\$ 0	\$ 150.000	
		1	Registros de puntos de Interés, a través de geocercas que permita la hora de entrada y salida al relleno sanitario, hora de entrada y salida de Centro de Operación, salida de los límites geográficos permitidos para los vehículos de recolección, puntos en microrutas para verificar si la operación está retrasada respecto a los horarios establecidos por la Empresa.	\$ 370.000	\$ 0	\$ 370.000	
		1	Estadísticas que permitan tomar y analizar la información sobre el comportamiento de los vehículos como lo son: hora de encendido de los vehículos y hora de salida de la operación, velocidad de los vehículos y kilómetros recorridos.	\$ 450.000	\$ 0	\$ 450.000	
		1	Licencia Web	\$ 750.000	\$ 0	\$ 750.000	
3	ESTRUCTURACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI	1	Recopilación de información necesaria para realizar los respectivos soportes.	\$ 1.050.000	\$ 199.500	\$ 1.249.500	\$ 2.750.000
		1	Consolidación de la información en los formatos establecidos para el cargo masivo según los modelos establecidos en las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$ 980.924	\$ 186.376	\$ 1.167.300	
		1	Entrega de cada uno de los archivos validados y certificados en el SUI, con el respectivo soporte que demuestre que la información ha sido reportada en la plataforma	\$ 280.000	\$ 53.200	\$ 333.200	
4	ESTRUCTURACIÓN Y REPORTE INS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1	Recopilación de información y cálculo de batería de indicadores (54 indicadores)	\$ 1.250.000	\$ 237.500	\$ 1.487.500	\$ 2.200.000
		1	Medición y Clasificación del Nivel de Riesgo del Prestador	\$ 275.000	\$ 52.250	\$ 327.250	
		1	Estructuración del Plan de Gestión y Resultados	\$ 174.000	\$ 33.060	\$ 207.060	
		1	Protocolo de legalización (aprobación JD y reporte SUI)	\$ 149.740	\$ 28.451	\$ 178.190	
TOTAL			VALOR MENSUAL	\$ 10.121.864	\$ 1.478.136	\$ 11.600.000	\$ 17.600.000
			TOTAL CONTRATO POR 6 MESES				\$ 105.600.000



Atentamente,

JUAN CARLOS GARCÍA CARDONA

CC. 9.818.315

Teléfono: 3135695606

Calle 20 no. 13-88. Manzana 8 casa 2. Los almendros II.

Email: juancarlos1982garcia@gmail.com

Administrador

ambiental Esp. en

Alta Gerencia

Esp. En Gerencia de Mercadeo

Juan Carlos García Cardona / Asesor Ambiental y de Proyectos / Administrador Ambiental UTP / Esp. Alta Gerencia
3135695606 – juancarlos1982garcia@gmail.com



contactenos contactenos <contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co>

Cotización servicios

Juancarlos1982 Garcia <juancarlos1982garcia@gmail.com>

26 de mayo de 2026 a las 8:00

Para: contactenos contactenos <contactenos@emca-calarca-quindio.gov.co>

Doctor:

LUIS FERNANDO ECHEVERRY

Director comercial

EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.

Cordial saludo

En la presente envío Cotización para la Prestación de Servicios para la implementación y cumplimiento de la normatividad regulatoria en tarifas y otras obligaciones en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y aseo de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P"

por las atenciones prestadas mil gracias

--

Juan Carlos García Cardona

Asesor Ambiental y de Proyectos

Especialista en Alta Gerencia

T.P: AA0029029818315

Cel: 3135695606



Cotización JCGC EMCA 2026.pdf

330K